PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Mínima cuantía

MC-ATL-CNCA-0064-2024

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO DEL LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES, ADSCRITO A LA LÍNEA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SENNOVA.

Presentación de Ofertas	**13/12/2024 HORA 12:00:00 PM**
Apertura de sobres:	**13/12/2024 HORA 12:05:00 PM**
Informe de presentación de ofertas	**13/12/2024 HORA 12:10:00 PM**

En cumplimiento de la designación realizada por el Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: 08-9-2024-032263 NIS.: 2024-02-532911 12/13/2024 5:04:27 PM, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO DEL LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES, ADSCRITO A LA LÍNEA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SENNOVA**

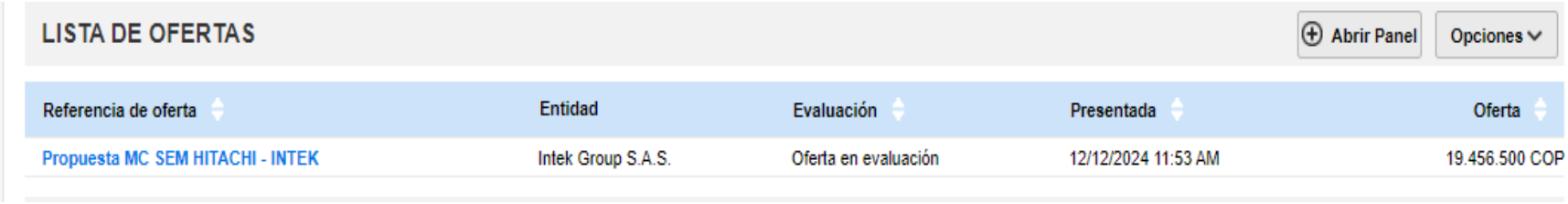
Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación,

observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad**.**

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentó un (1) proponente tal cual se evidencia en la Plataforma Transaccional SECOP II:



2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0064-2024** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Único proponente

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Ambiental y SST
1	**INTEK GROUP SAS** **NIT 900.804.368-0**	Verificada / **HABILITADA**	Verificada/ **CUMPLE**	Verificada/ **CUMPLE**	Verificada/ **CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	SI	CUMPLE
1.2	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		Presentado	HABILITA/NO HABILITA
2.1	Carta de Presentación de la oferta firmada por el representante legal, persona natural y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. El proponente deberá presentar su propuesta en la plataforma SECOP II anexando, una comunicación remisoria de la propuesta original, debe diligenciarla de acuerdo al Formato N° 1 del Anexo de la invitación Publica.	SI	HABILITA
2.2.	Certificado de existencia y representación legal vigente, con una antelación no mayor a 30 días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria. El objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto de este proceso	SI	HABILITA
2.3	En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante	N/A	N/A
2.4.	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A	N/A
2.5.	Fotocopia del RUT actualizado 30 días antes de la fecha de presentación de la oferta – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual, contar con los código CIIU 4651, 4652.	SI	HABILITA

2.6	Copia de la libreta militar del representante legal si es persona jurídica, o de la persona natural oferente.	N/A	N/A	
2.7	Certificación de la cuenta bancaria del oferente con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.	SI	HABILITA	
2.8	Certificación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes.	SI	HABILITA	
2.9	Soportes de pago de las planillas del Sistema de Seguridad Social en las que se evidencie encontrarse a paz y salvo durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	SI	HABILITA	
2.10	Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co.	SI	VERIFICADO/HABILITA	
2.11	Certificado reporte de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	SI	VERIFICADO/HABILITA	
2.12	Certificado de pasado judicial (Policía) Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en antecedentes de Policía Nacional	SI	VERIFICADO/HABILITA	
2.13	Antecedentes judiciales y antecedentes de medidas correctivas de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016	SI	VERIFICADO/HABILITA	
2.14	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. Deberá anexar certificado REDAM.	SI	HABILITA	

2.15	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cedula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad	SI	HABILITA	
2.16	El proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá indicar dicha información en la presentación de la propuesta; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento.	SI	HABILITA	
2.17	Certificado paz y salvo contratación de aprendices: El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el cumplimiento con el contrato de aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo. (No es el certificado que expide el SENA ni tampoco tiene que ver con los aportes parafiscales para el SENA).	SI	HABILITA	
2.18	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona jurídica	SI	HABILITA	

2.19	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona natural	N/A	N/A

3. REQUESITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
3.1	Empresa con experiencia en el suministro de equipos casa matriz del Microscopio electrónico Hitachi SU-3500 + Detecto EDS Oxford.	SI	CUMPLE
3.2	Ingeniero con certificados de entrenamiento en técnicas de microscopia por parte del fabricante HITACHI - Que cuente con personal local certificado de entrenamiento en EDS del fabricante OXFORD mínimo ingeniero de Sistemas y/o químico. con Experiencia relacionada y demostrable	SI	CUMPLE

4. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
4.1.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2	SI	CUMPLE
4.2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST	SI	CUMPLE
4.3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	SI	CUMPLE
4.4	Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	SI	CUMPLE
4.5	Certificación expedida por la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentre afiliada; donde conste la implementación del Sistema de Gestión de la	SI	CUMPLE

	Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, expedido por la ARL con un rango del 90% al 100% y calificación Aceptable		
4.6	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad	SI	CUMPLE

5. REQUISITOS EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
5.1.	El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso de contratación, en contratos con entidades públicas o privadas que acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, cuyo objeto sea igual o esté relacionado directamente con el objeto específicamente en el mantenimiento de MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO, para tal efecto, debe aportar certificaciones o contratos expedidos por las entidades públicas o privadas con las cuales haya celebrado contrato.	SI	CUMPLE
5.2	El proponente deberá acreditar máximo dos (2) certificaciones donde conste experiencia relacionada con el objeto del presente proceso de contratación, en contratos con entidades públicas o privadas que acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, cuyo objeto sea igual o esté relacionado directamente con el objeto del presente proceso de contratación, para tal efecto, debe aportar certificaciones o contratos expedidos por las entidades públicas o privadas con las cuales haya celebrado contrato	SI	CUMPLE

6. FORMATOS Y ANEXOS		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
6.2.	Formato No 1. Carta de presentación de la propuesta	SI	CUMPLE
6.3.	Formato No 2. Autorización para notificación electrónica de actos administrativos	SI	CUMPLE
6.4.	Formato No 3. Constitución de consorcio	NO	NO APLICA
6.5.	Formato No 3B. Constitución de unión temporal	NO	NO APLICA
6.6.	FORMATO No.4 OFERTA ECONOMICA	SI	CUMPLE
6.7	Formato No. 5A. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica	SI	CUMPLE
6.8	Formato No. 5B. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural	NO	NO APLICA
6.9	Formato No. 6. Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror	SI	CUMPLE
6.10	Formato No. 7. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - copia	SI	CUMPLE
6.11	Formato No 8 Declaración de multas e incumplimientos	SI	CUMPLE
6.12	Formato No. 9 Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	SI	CUMPLE
6.13	Formato No 10. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población vulnerable	SI	CUMPLE
6.14	ANEXO 1 COMPROMISO DE INTEGRIDAD	SI	CUMPLE
6.15	ANEXO No 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	CUMPLE

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple con la totalidad de los requisitos contemplados en la invitación pública **No. MC-ATL-CNCA-0064-2024**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto a **ADJUDICAR** el presente proceso de contratación a la empresa, **INTEK GROUP SAS NIT 900.804.368-0,** Por cumplir con los requisitos mínimos habilitantes requeridos por la entidad.

Barranquilla, 13 de diciembre de 2024

JUAN CARLOS HERRERA RODRIGUEZ

Concepto Económico

ROSARIO TRUJILLO CAMACHO

Concepto Técnico

JAIME ALBERTO JULIO PERDOMO

Concepto Jurídico